



ME LLENA DE ORGULLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.
2022-2025

ACTA NÚM. 49/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
1 de 5

En el Municipio de Nogales, del Estado Libre y Soberano de Veracruz, de Ignacio de la Llave; siendo las **Nueve Horas**, del día **Uno de Septiembre** del año **Dos Mil Veintitrés**, reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en Avenida Juárez, Número Doscientos Cuarenta y Cuatro, de la Cabecera Municipal; se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, convocada con fundamento en los Artículos 28, 29, 30, 32 y 36, Fracción I, y demás relativos; 27, Fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración del Quorum Legal; **3.-** Acuerdo de Cabildo, por el que se aprueba el Proyecto de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y la Plantilla de Personal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, del H. Ayuntamiento de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave; **4.-** Cierre del Acta.-----

Una vez aprobado el proyecto del Orden del Día, se procedió a su desahogo.-----
---1.- Lista de Asistencia; se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes los Ciudadanos: Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Silvia Castillo Rivas, Síndica Municipal; la Ciudadana Yeudel Luna Espinoza, Regidora Primera del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); el Ciudadano Feliciano Romero Martínez, Regidor Segundo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA); y el Ciudadano Eloy Enríquez Merino, Regidor Tercero del Partido Acción Nacional (PAN). Así mismo se hace constar la comparecencia del C. José Marcelo Aguilar López, Tesorero Municipal; y de la C. Miriam Rojas González, Titular del Órgano de Control Interno.-----

---2.- Declaración del Quórum Legal. Al encontrarse presentes la totalidad de los Ediles, integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el Quorum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el Artículo 29, Párrafo Segundo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

---3.- Acuerdo de Cabildo, por el que se aprueba el Proyecto de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y la Plantilla de Personal

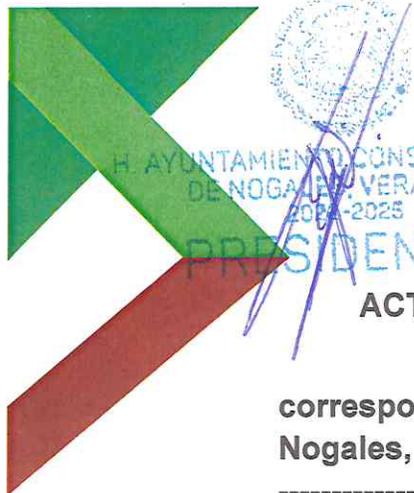
Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 10 de Septiembre del año Dos Mil Veintitrés.-----
AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720
01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025
CONTRALORIA
SINDICATURA
REGIDURIA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025
SECRETARIA
REGIDURIA PRIMERA
REGIDURIA SEGUNDA
TESORERIA





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025. PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ. 2022-2025

ACTA NÚM. 49/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
2 de 5

correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, del H. Ayuntamiento de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave.-----

-----**CONSIDERACIONES:**-----

PRIMERA. De acuerdo con lo previsto en el Artículo 107, Párrafo Primero de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en el curso de la segunda quincena del mes de Septiembre de cada año, los Ayuntamientos remitirán por triplicado, al Congreso del Estado, el proyecto anual de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. En caso de que aquel haga observaciones, las comunicará al Ayuntamiento a más tardar el 30 de Octubre. Si no cumpliera con la remisión, el Congreso tendrá por presentados los proyectos del año anterior y podrán ajustarlos en la medida que estime necesario.-----

SEGUNDA. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 del Código Hacendario Municipal, la hacienda municipal percibirá en cada ejercicio fiscal los ingresos provenientes de: I. La recaudación de contribuciones municipales; II. Los productos y aprovechamientos; III. Las transferencias de recursos por concepto de participaciones y aportaciones federales; y IV. Los demás que establezca el presente Código, las leyes aplicables y los convenios celebrados con la Federación, el Estado, otras Entidades Federativas, Municipios y los particulares. La Ley de Ingresos estimará, en lo procedente, el monto global de los ingresos, que por cada uno de estos conceptos, obtendrá el Municipio durante el ejercicio fiscal de que se trate.-----

TERCERA. De conformidad con lo establecido en el Párrafo Tercero del Artículo 107, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, aprobada la Ley de Ingresos, el Congreso conservará un ejemplar que se publicará en la Gaceta Oficial del Estado y remitirá los otros dos al Ayuntamiento, para que sea publicado en la Tabla de Avisos, archivándose un ejemplar.-----

CUARTA. Se tiene a la vista el documento elaborado por el Tesorero Municipal que contiene el Proyecto Anual de Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave; correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, el cual se adjunta al apéndice de la presente acta, que

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 10 de Septiembre del año Dos Mil Veintitrés.-
AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720
01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66
h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

Silvia Castro
SINDICATURA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025
CONTABILIDAD
REGIDURÍA TERCERA
REGIDURÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025
SECRETARÍA
TESORERÍA
REGIDURÍA SEGUNDA
REGIDURÍA PRIMERA





ME LLENA DE ORGULLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025
ACTA NÚM. 49/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
3 de 5

por economía procesal no se transcribe pero que se tiene por reproducido en el cuerpo del presente acuerdo.

QUINTA. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 300, párrafo Segundo del Código Hacendario Municipal, el Presupuesto de Egresos para el Municipio será el que apruebe el Cabildo, a iniciativa de la Comisión de Hacienda, para solventar, durante el período de un año a partir del día primero de Enero, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias, así como los criterios especiales para su ejercicio y control. El presupuesto de Egresos del Municipio será aprobado con base de los impuestos disponibles para cada ejercicio fiscal, dentro de los que se considerarán los obtenidos como consecuencia de la realización de las operaciones de financiamiento reguladas por este ordenamiento.

SEXTA. De acuerdo con lo previsto en el párrafo del Artículo 107, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Presupuesto de Egresos que haya sido aprobado por el Cabildo, tendrá carácter definitivo, pero si resultaren modificaciones al Proyecto de Ley de Ingresos, el Ayuntamiento revisará el Presupuesto de Egresos, para ajustar las partidas de acuerdo con las necesidades a cumplir con prioridad.

SÉPTIMA. De conformidad con el Artículo 108, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Presupuesto especificará las partidas de egresos cuyo monto total será igual al de ingresos. En el cálculo de probables ingresos, así como en el de egresos, se observarán las reglas de una prudente economía, fundando las probabilidades en los rendimientos y datos estadísticos de los años anteriores.

OCTAVA. Se tiene a la vista el documento elaborado por el Tesorero Municipal que contiene el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave; y la Plantilla de Personal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, el cual se adjunta al apéndice de la presente acta, que por economía procesal no se transcribe pero que se tiene por reproducido en el cuerpo del presente acuerdo.

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 10 de Septiembre del año Dos Mil Veintitrés.
AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720
01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66
h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025
SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025
CONTRALORIA
REGIDURIA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025
SECRETARIA
REGIDURIA PRIMERA
TESORERIA
REGIDURIA SEGUNDA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025
ACTA NÚM. 49/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
4 de 5

NOVENA. En uso de la voz, el Tesorero Municipal expresa que en fecha de Treinta de Agosto del año Dos Mil Veintitrés, se llevó a efecto una reunión de trabajo en la oficina que ocupa la Tesorería Municipal, para la presentación del Proyecto Anual de Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egreso y la Plantilla de Personal, a la que fueron invitados los Ediles, la Titular del Órgano de Control Interno, el Director del Departamento de Obras Públicas, y el Secretario del Ayuntamiento, asistiendo todos los ya señalados, en donde no existió objeción alguna por parte de los comparecientes.-----

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado, el H. Cabildo en forma colegiada dicta los siguientes: -----

ACUERDOS:-----

PRIMERO.- Se aprueba por **UNANIMIDAD**, el Acuerdo de Cabildo, por el que se aprueba el Proyecto de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y la Plantilla de Personal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, del H. Ayuntamiento de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave.-----

SEGUNDO.- Imprímase por duplicado la presente Acta, y en consecuencia, con tres ejemplares, notifíquese lo anterior al Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.-----

TERCERO.- Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal para los efectos legales conducentes.-----

---4.- Cierre del Acta. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **Diez Horas con Treinta Minutos** del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en el Municipio de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave; firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron, para la debida constancia, ante la fe del Secretario del Ayuntamiento.-----

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 10 de Septiembre del año Dos Mil Veintitrés.
AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720
01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66
h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

REGISTRARÍA PRIMERA
REGISTRARÍA TERCERA
CONTRALORIA
SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025

REGISTRARÍA PRIMERA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025

REGISTRARÍA SEGUNDA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.
2022-2025

ACTA NÚM. 49/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
5 de 5



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025

C. Ernesto Torres Navarro
Presidente Municipal Constitucional



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025

C. Silvia Castillo Rivas
Síndica Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025

C. Yeudel Luna Espinoza
Regidora Primera (PVEM)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025

C. Feliciano Romero Martínez
Regidor Segundo (MORENA)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025

C. Eloy Enríquez Merino
Regidor Tercero (PAN)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025

C. Sergio Villanueva García
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025

C. José Marcelo Aguilar López
Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025

C. Miriam Rojas González
Titular del Órgano de Control Interno

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 10 de Septiembre del año Dos Mil Veintitrés.

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720
01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com